

cida para reedificar parte de la fachada lateral y echar un eje en la principal de la casa número cuatro de la calle de las Puertas de Orihuela, propia de D. Francisco Ruiz, que se halla sujeta á nueva alineación, según el plano aprobado para la citada calle, tiene el honor de proponer á V.E. la expropiación total de la referida casa, para llevar á efecto una mejora de absoluta necesidad, no solo por cuestiones de ornato, si que mas bien por las necesidades que originan el constante tránsito de una calle carretera como la de que se trata, y en su consecuencia y por si V.E. acordara como se propone, somete á su aprobación la valoración hecha de la finca por el Perito municipal. Y conformándose el Ayuntamiento con el precioso dictamen, acuerda en votación unánime, como en el mismo se propone.

Se confirma el acuerdo con cediendo licencia p.^a obrar una casa al Cura de Barqueros.

Se dio cuenta del dictamen de las Comisiones de Policía Urbana y Perito municipal sobre la casa en construcción del Sr. Cura de Barqueros, cuya licencia se otorgó por acuerdo del Ayuntamiento y cuya obra fue despues suspendida en virtud de queja de varios vecinos que alegaban que el terreno donde se edificaba fue antes propiedad de la casa-escuela del pueblo, y previa inspeccion de dicho sitio, manifiesta la Comisión, que no ha podido comprobar ser cierto lo que alegan dichos vecinos por no existir documento alguno que lo acredite, ni estar completamente de acuerdo, respecto á este punto los ancianos á quienes se ha preguntado